



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	RUIZ PEREZ GABRIEL
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-029-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 1 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	774-2017-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	18/05/2017
Zafra:	2017-2018
Volumen del Plan(m3):	1623.4
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 27/11/2019, Término: 30/11/2019
Nro Res. Inicio PAU: 00239-2020-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00264-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Archivo
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		74.76	0
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		931.95	158.691
3	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo		10.92	0
4	<i>Dipteryx micrantha</i> Shihuahuaco		0	0
5	<i>Nectandra discolor</i> Moena		0	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/12/2019

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 11:47:51

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.

